

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

-Toda comunicación originada en fuente ajena a la Secretaría del Senado y transcrita en este periódico, reproduce textualmente-

AÑO I

Periodo Ordinario

XLVIII Legislatura

Tomo I NUM. 9

NOVENA JUNTA PREPARATORIA CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DE 1970

S U M A R I O

APERTURA Pág. 1

Lista. Lectura y aprobación del acta de la Junta Preparatoria anterior.

PARTICULARES Pág. 2

—La Confederación Nacional Campesina invita a esta Cámara a la ceremonia conmemorativa del XXXII aniversario de su fundación.— Designación de Comisión.

DICTAMENES A DISCUSION Pág. 2

Los que declaran que son Senadores Proprietarios y Suplentes, respectivamente.

—Por el Estado de Puebla los CC. Guillermo Morales Blumekron y Guadalupe López Bretón de Corcuera.

—Por el Estado de Yucatán los CC. Francisco Luna Kan y Hernán Morales Medina.

—Por el Estado de Morelos los CC. Francisco Aguilar Hernández y Marcos Figueroa Ocampo.

—Por el Estado de Colima los CC. Roberto Pizano Saucedo y Alfonso García Franco.

—Por el Estado de Nayarit los CC. Emilio M. González Parra y Pedro López Díaz.

Puesto a discusión el anterior dictamen, se le concede el uso de la palabra al C. J. Santos González Gallo, candidato del Partido Popular Socialista, para impugnarlo. A continuación, el Presunto senador Emilio M. González Parra hace la defensa de su caso. Habla nuevamente el C. González Gallo. Intervienen en defensa del dictamen los presuntos senadores Alejandro Carrillo Marcor y Agustín Ruiz Soto.

—Aprobación sucesiva de estos dictámenes en votación económica. Declaratoria de la Presidencia.

C I T A

Pág. 13

PRESIDENCIA DEL C. PRESUNTO SENADOR VICTOR MANZANILLA SCHAFFER

Apertura

El C. Secretario Salvador Gámiz Fernández (a las 11:25 horas): Se procede a pasar lista. (Pasando lista.)

—Aguilar Hernández Francisco, Aguilar Irugaray José I., Alcalá Ferrera Ramón, Alvarez Cisneros Ramón, Arriola Molina Rafael, Aubanel Vallejo Gustavo, Bellizia Castañeda Pascual, Bernal Miranda Benito, Calderón Velarde Alfonso G., Cárdenas González Enrique, Carrillo Marcor Alejandro, Castillo Hernández José, Corona del Rosal Germán, Fernández Aguirre Braulio, Figueroa Figueroa Rubén, Flores Curiel Rogelio, Flores Tapia Oscar, Fonseca Alvarez Guillermo, Fuentes Díaz Vicente, Gámiz Fernández Salvador, García Paniagua Javier, García Santacruz, J. Jesús, González Parra Emilio M., González Pedrero Enrique Guerrero Ortiz Arturo, Gutiérrez Hernández Arnaldo, Guzmán Orozco Renaldo, Jiménez del Prado Salvador, Juárez Carro Vicente, Leyva Velázquez Gabriel, Lozano Ramírez Raúl, Luna Kan Francisco, Manzanilla Schaffler Víctor, Medina Medina Calixto, Morales Blumenkron Guillermo, Mora Plancarte Norberto, Navia Millán Aurora, Olivares Santana Enrique, Perdomo García Elpidio, Pérez Cámara Carlos, Pérez Pérez Celestino, Pérez Ríos Francisco, Pizano Saucedo Roberto, Rivera Pérez Campos José, Robledo Santiago Edgar, Romero Flores José C., Ruiz Soto Agustín, Ruvalcaba Gutiérrez Aurora Sabinés Gutiérrez Juan, Salazar Martínez Florencio, Salinas Leal, Bonifacio, Serrano del Castillo Nicanor, Suárez Torres Gilberto, Terrezas Zozaya Samuel, Toxqui Fernández, de Lara Alfredo, Vallejo Martínez Félix.

—Hay una asistencia de cincuenta y seis Presuntos Senadores. Hay quórum.

El C. Presidente: Se abre la sesión. La secretaria dará lectura al acta de la sesión anterior.

El C. Secretario Vicente Fuentes Díaz: Acta de la Octava Junta Preparatoria de la XLVIII

Legislatura al Congreso de la Unión celebrada el 26 de agosto de 1970. (Leyó)

—Está a discusión el acta. No habiéndola, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobada.

El C. Presidente: La Secretaría dará cuenta con los documentos en cartera.

El C. Secretario Fuentes Díaz: Documentos en cartera. (Leyendo.)

PARTICULARES

El Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Nacional Campesina tiene el honor de invitar a usted (es) al acto que se celebrará el día 28 del actual, a partir de las 12:00 horas, en el Palacio de Bellas Artes con motivo del XXXII aniversario de su fundación.— México, D. F. agosto de 1970.— Atentamente: "TIERRA Y LIBERTAD".— El secretario general.— **Lic. Augusto Gómez Villanueva.**— El secretario de organización.— **Dip. Profr. Oscar Ramírez Mirales.**

El C. Presidente: Con objeto de asistir a dicho acto en representación de estas Juntas Preparatorias, se designan en comisión a los siguientes presuntos senadores: Gabriel Leyva Velázquez, Ramón Álvarez Cisneros y Gilberto Suárez Torres.

DICTAMENES A DISCUSION

El C. Secretario Gámez Fernández: (Leyendo)

"PRIMERA COMISION DICTAMINADORA

H. ASAMBLEA:

A la suscrita Primera Comisión Dictaminadora fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la elección de Senadores efectuada en el Estado de Puebla el día 5 de julio de 1970.

Del examen de todos los documentos que lo forman, se desprende que el acto electoral citado se desarrolló en completo orden y con estricto apego a las disposiciones de la Ley Federal Electoral. Participaron en la elección candidatos de los Partidos de Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Popular Socialista.

Los Comités Distritales Electorales realizaron el segundo domingo de julio de 1970 los cómputes de los votos emitidos en las casillas de su circunscripción y remitieron los expedientes respectivos a la Comisión Local Electoral, la que con asistencia de los representantes de los Partidos que concurrieron a ese acto, hizo el recuento total de la elección por lo que hace a la fórmula del PRI, integrada por los CC. Guillermo Morales Blumenkron como Propietario y Guadalupe López Bretón de Corcuera como Suplente, así como de las registradas

por los otros Partidos con los resultados siguientes:

PRI Propietario: Guillermo Morales Blumenkron.
Suplente: Guadalupe López Bretón de Corcuera. 532,283 votos.

PAN Propietario: Marcos Mastreta Arista.
Suplente: Jaime Ortiz Dietz 94,544 votos.

PAN Propietario: Luis Hinojosa González.
Suplente: Benigno Vargas Romero. 92,736 votos.

PPS Propietario: Nicolas Vega Cervantes.
Suplente: Amador González Guevara. 4,852 votos.

PPS Propietario: Pedro Bonilla Díaz de la Vega.
Suplente: Ignacio Barrientos Serrano. 5,721 votos.

Como resultado de todas y cada una de las actuaciones de las autoridades electorales y del H. Congreso del Estado, esta Comisión en cumplimiento de los artículos 60 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 134 de la Ley Electoral Federal y 5o. fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se permite someter a la consideración y aprobación en su caso, de esta Honorable Asamblea, los siguientes puntos de

A C U E R D O:

Primero.—Son legales y válidas las elecciones para Senadores Propietario y Suplente, celebradas en el Estado de Puebla el 5 de julio del presente año.

Segundo.—Es Senador Propietario por el mismo Estado y para el periodo que terminará el 31 de agosto de 1976 el C. Guillermo Morales Blumenkron.

Tercero.—Es Senadora Suplente por el mencionado Estado e igual periodo la C. Guadalupe López Bretón de Corcuera.

Sala de Comisiones "Presidente Sebastián Lerdo de Tejada" de la H. Cámara de Senadores.— México, D. F. 27 de agosto de 1970.— **Alejandro Carrillo Marcor.**— **Oscar Flores Tapla.**— **Enrique González Pedrero.**— **Raúl Lozano Ramírez.**— **Juan Sabines Gutiérrez.**

—Están a discusión los puntos de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueban. (La Asamblea asiente.)

—Aprobados.

El C. Presidente: En consecuencia, la Presidencia, en nombre del Colegio Electoral, declara: **Primero.** Son legales y válidas las elecciones para Senadores Propietarios y Suplente, celebradas en el Estado de Puebla el 5 de julio del presente año. **Segundo.** Es Senador Propietario por el mismo Estado y para el periodo

que terminará el 31 de agosto de 1976 el C. GUILLERMO MORALES BLUMENKRON. (Aplausos.) Tercero. Es Senadora Suplente por el mencionado Estado e igual periodo la C. GUADALUPE LOPEZ BRETON DE CORCUERA.

El C. Secretario Fuentes Díaz: (Leyendo.)

“PRIMERA COMISION
DICTAMINADORA

H. ASAMBLEA:

A la suscrita Primera Comisión Dictaminadora fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la elección de Senadores efectuada en el Estado de Yucatán el día 5 de julio de 1970.

Del examen de todos los documentos que lo forman, se desprende que el acto electoral citado se desarrolló en completo orden y con estricto apego a las disposiciones de la Ley Federal Electoral. Participaron en la elección candidatos de los Partidos de Acción Nacional Revolucionario Institucional, Popular Socialista y Auténtico de la Revolución Mexicana.

Los Comités Distritales Electorales realizaron el segundo domingo de julio de 1970 los cómputos de los votos emitidos en las casillas de su circunscripción y remitieron los expedientes respectivos a la Comisión Local Electoral, la que con asistencia de los representantes de los Partidos que concurren a ese acto, hizo el recuento total de la elección por lo que hace a la fórmula del PRI, integrada por los CC. Francisco Luna Kan como Propietario y Hernán Morales Medina como Suplente, así como de las registradas por los otros Partidos, con los resultados siguientes:

- PRI Propietario Francisco Luna Kan
Suplente: Hernán Morales Medina
197,425 votos.
- PAN Propietario: Carmen Robleda C. de Solís.
Suplente: José Haddad Interián, 34,906 votos.
- PAN Propietario: Roger Cicero MacKiney
Suplente: Augusto Rivero Cervera, 34,906 votos
- PPS Propietario: Eudaldo Aguilar Noguera
Suplente: José del Socorro Ek Chay
1,339 votos.
- PPS Propietario: Felipe Alpuche Guerrero
Suplente: Vicente Canché Moo, 1,339 votos.
- PARM Propietario: Víctor Manzanilla Schaffer
Suplente: Francisco Repetto Milán, 29 votos.
- PARM Propietario: Francisco Luna Kan
Suplente: Hernán Morales Medina 29 votos.

Como resultado de todas y cada una de las actuaciones de las autoridades electorales y del

H. Congreso del Estado, esta Comisión en cumplimiento de los artículos 60 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 134 de la Ley Electoral Federal y 5o. fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se permite someter a la consideración y aprobación en su caso, de esta H. Asamblea, los siguientes puntos de

A C U E R D O:

Primero.— Son legales y válidas las elecciones para Senadores Propietario y Suplente, celebradas en el Estado de Yucatán el 5 de julio del presente año.

Segundo.— Es Senador Propietario por el mismo Estado y para el periodo que terminará el 31 de agosto de 1976, el C. Francisco Luna Kan.

Tercero.— Es Senador Suplente por el mencionado Estado e igual periodo, el C. Hernán Morales Medina.

Sala de Comisiones “Presidente Sebastián Lerdo de Tejada” de la H. Cámara de Senadores.— México, D. F., a 27 de agosto de 1970.— Alejandro Carriño Marcor.— Oscar Flores Tapia.— Enrique González Pedrero.— Raúl Lozano Ramírez.— Juan Sabines Gutiérrez”.

—Están a discusión los puntos de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueban. (La Asamblea asiente.)

—Aprobados.

El C. Presidente: En consecuencia, la Presidencia, en nombre del Colegio Electoral declara: Primero. Son legales y válidas las elecciones para Senadores Propietario y Suplente, celebradas en el Estado de Yucatán el 5 de julio del presente año. Segundo. Es Senador Propietario por el mismo Estado y para el periodo que terminará el 31 de agosto de 1976, el C. FRANCISCO LUNA KAN (Aplausos.) Tercero. Es Senador Suplente por el mencionado Estado e igual periodo, el C. HERNAN MORALES MEDINA.

El C. Secretario Gámiz Fernández: (Leyendo.)

PRIMERA COMISION
DICTAMINADORA

H. ASAMBLEA:

A la suscrita Primera Comisión Dictaminadora fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la elección de Senadores efectuada en el Estado de Morelos el día 5 de julio de 1970.

Del examen de todos los documentos que lo forman se desprende que el acto electoral citado se desarrolló en completo orden y con estricto apego a las disposiciones de la Ley Federal Electoral. Participaron en la elección candidatos exclusivamente del Partido Revolucionario Institucional,

Realizaron el cómputo de votos de cada casilla, los Comités Distritales Electorales, remitiendo los expedientes de la elección a la Comisión Local Electoral la que remitió el expediente al H. Congreso del Estado, el que, en los términos del artículo 56 Constitucional, el día 22 de julio del presente año declaró Senadores electos por dicha entidad a los CC. Francisco Aguilar Hernández como Propietario y Marcos Figueroa Ocampo como Suplente, expidiendo las credenciales que fueron registradas en la Oficialía Mayor de esta Honorable Cámara.

Como resultado de todas y cada una de las actuaciones de las autoridades electorales y del H. Congreso del Estado, esta Comisión en cumplimiento de los artículos 60 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 134 de la Ley Electoral Federal y 5o. fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se permite someter a la consideración y aprobación en su caso, de esta H. Asamblea, los siguientes puntos de

A C U E R D O:

Primero.— Son legales y válidas las elecciones para Senadores Propietario y Suplente, celebradas en el Estado de Morelos el 5 de julio del presente año.

Segundo.—Es Senador Propietario por el mismo Estado y para el periodo que terminará el 31 de agosto de 1976 el C. Francisco Aguilar Hernández.

Tercero.—Es Senador Suplente por el mencionado Estado e igual periodo el C. Marcos Figueroa Ocampo.

Sala de Comisiones "Presidente Sebastián Lerdo de Tejada" de la H. Cámara de Senadores.— México, D. F., 27 de agosto de 1970.— Alejandro Carrillo Marcor.— Oscar Flores Tapia.— Enrique González Pedrero.— Raúl Lozano Ramírez.— Juan Sabines Gutiérrez".

—Están a discusión los puntos de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se aprueban. (La Asamblea asiente.)

—Aprobados.

El C. Presidente: En consecuencia, la Presidencia, en nombre del Colegio Electoral, declara: Primero. Son legales y válidas las elecciones para Senadores Propietario y Suplente, celebradas en el Estado de Morelos, el 5 de julio del presente año. Segundo. Es Senador Propietario por el mismo Estado y para el periodo que terminará el 31 de agosto de 1976, el C. FRANCISCO AGUILAR HERNANDEZ. (Aplausos). Tercero. Es Senador Suplente por el mencionado Estado e igual periodo el C. MARCOS FIGUEROA OCAMPO.

El C. Secretario Fuentes Díaz: (Leyendo.)

"PRIMERA COMISION
DICTAMINADORA

H. ASAMBLEA:

A la suscrita Primera Comisión Dictaminadora fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la elección de Senadores efectuada en el Estado de Colima el día 5 de julio de 1970.

Del examen de todos los documentos que lo forman, se desprende que el acto electoral citado se desarrolló en completo orden y con estricto apego a las disposiciones de la Ley Federal Electoral. Participaron en la elección candidatos de los Partidos de Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Popular Socialista.

Los Comités Distritales Electorales realizaron el segundo domingo de julio de 1970 los cómputos de los votos emitidos en las casillas de su circunscripción y remitieron los expedientes respectivos a la Comisión Local Electoral, la que con asistencia de los representantes de los Partidos que concurrieron a ese acto, hizo el recuento total de la elección por lo que hace a la fórmula del PRI, integrada por los CC. Roberto Pizano Saucedo como Propietario y Alfonso García Franco como Suplente, así como de las registradas por los otros Partidos con los resultados siguientes:

- PRI Propietario: Roberto Pizano Saucedo
Suplente: Alfonso García Franco, 46,863 votos
- PAN Propietario: Francisco Márquez Guerrero,
Suplente: Gustavo Barreto Correa, ...
4,369 votos.
- PAN Propietario: Mercedes Hernández Torres
Suplente: Crescenciano R. Anaya 4,316 votos.
- PPS Propietario: Luis Urzúa Quiroz
Suplente: Manuel Ceballos Durán, 152 votos.
- PPS Propietario: José Ma. Medina Navarro
Suplente: Teófilo Chávez Mancilla, 139 votos.

Como resultado de todas y cada una de las actuaciones de las autoridades electorales y del H. Congreso del Estado, esta Comisión en cumplimiento de los artículos 60 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 134 de la Ley Electoral Federal y 5o. fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se permite someter a la consideración y aprobación en su caso, de esta H. Asamblea, los siguientes puntos de

A C U E R D O:

Primero.—Son legales y válidas las elecciones para Senadores Propietario y Suplente,

celebradas en el Estado de Colima el 5 de julio del presente año.

Segundo.—Es Senador Propietario por el mismo Estado y para el periodo que terminará el 31 de agosto de 1976 el C. Roberto Pizano Saucedo.

Tercero.—Es Senador Suplente por el mencionado Estado e igual periodo el C. Alfonso García Franco.

Sala de Comisiones "Presidente Sebastián Lerdo de Tejada" de la H. Cámara de Senadores.— México, D. F., 27 de agosto de 1970.— Alejandro Carrillo Marcor.— Oscar Flores Tapia.— Enrique González Pedrero.— Raúl Lozano Ramírez.— Juan Sábines Gutiérrez".

—Están a discusión los puntos de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueban. (La Asamblea asiente.)

—Aprobados.

El C. **Presidente**: En consecuencia, la Presidencia, en nombre del colegio Electoral, declara: Primero. Son legales y válidas las elecciones para Senadores Propietario y Suplente, celebradas en el Estado de Colima el 5 de julio del presente año. Segundo. Es Senador Propietario por el mismo Estado y para el periodo que terminará el 31 de agosto de 1976, el C. ROBERTO PIZANO SAUCEDO. (aplausos.) Tercero. Es Senador Suplente por el mencionado Estado e igual periodo el C. ALFONSO GARCIA FRANCO.

El C. **Secretario Gámez Fernández**: (Leyendo.)

"PRIMERA COMISION DICTAMINADORA

H. ASAMBLEA:

A la suscrita Primera Comisión Dictaminadora fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la elección de Senadores efectuada en el Estado de Nayarit el día 5 de julio de 1970.

Del examen de todos los documentos que lo forman, se desprende que el acto electoral citado se desarrolló en completo orden y con estricto apego a las disposiciones de la Ley Federal Electoral. Participaron en la elección candidatos de los Partidos de Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Popular Socialista.

Los Comités Distritales Electorales realizaron el segundo domingo de julio de 1970 los cómputos de los votos emitidos en las casillas de su circunscripción y remitieron los expedientes respectivos a la Comisión Local Electoral, la que con asistencia de los representantes de los Partidos que concurrieron a ese acto, hizo el recuento total de la elección por lo que hace a la fórmula del PRI, integrada por los CC. Emilio M. González Parra como Propietario y Pedro López Díaz

como Suplente, así como de las registradas por los otros Partidos con los resultados siguientes:

PRI Propietario: Emilio M. González Parra
Suplente: Pedro López Díaz, 119,184 votos.

PAN Propietario: Pedro Dufour Encinas
Suplente: Felipe Mendoza Peña, 3,919 votos.

PAN Propietario: Joaquín Rivera García
Suplente: Miguel Herrera Pacheco . . .
3,832 votos.

PPS Propietario: Rafael Gómez Aguilar
Suplente: Merced Ibarra Carranza
5,273 votos.

PPS Propietario: J. Santos González Gallo
Suplente: Adolfo Preciado Mendoza
5,206 votos.

Como resultado de todas y cada una de las actuaciones de las autoridades electorales y del H. Congreso del Estado, esta Comisión en cumplimiento de los artículos 60 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 134 de la Ley Electoral Federal y 5o. fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se permite someter a la consideración y aprobación en su caso, de esta H. Asamblea, los siguientes puntos de

A C U E R D O:

Primero.—Son legales y válidas las elecciones para Senadores Propietario y Suplente, celebradas en el Estado de Nayarit el 5 de julio del presente año.

Segundo.—Es Senador Propietario por el mismo Estado y para el periodo que terminará el 31 de agosto de 1976 el C. Emilio M. González Parra.

Tercero.—Es Senador Suplente por el mencionado Estado e igual periodo el C. Pedro López Díaz.

Sala de Comisiones "Presidente Sebastián Lerdo de Tejada" de la H. Cámara de Senadores.— México, D. F., 27 de agosto de 1970.— Alejandro Carrillo Marcor.— Oscar Flores Tapia.— Enrique González Pedrero.— Raúl Lozano Ramírez.— Juan Sábines Gutiérrez".

—Están a discusión los puntos de acuerdo.

El C. **José Santos González Gallo**: Para efectos del artículo 123 del Reglamento, pido la palabra, señor Presidente.

El C. **Presidente**: Me permito informar a la Asamblea que se encuentra en este recinto parlamentario el señor profesor J. Santos González Gallo quien fuera candidato del Partido Popular Socialista a Senador por el Estado de Nayarit y a quien esta mesa directiva le dio acceso al Colegio Electoral, cumpliendo los reglamentos que nos rigen y los principios democráticos que hemos establecido.

—Se abre el registro de oradores.

El C. González Gallo: En contra del dictamen.

El C. Emilio M. González Parra: En pro del dictamen.

El C. Alejandro Carrillo Marcor: En pro, por la Comisión Dictaminadora.

El C. Agustín Ruiz Soto: En pro del dictamen.

El C. Presidente: La mesa registra a los siguientes oradores: En contra, al ciudadano González Gallo; en pro, a los presuntos Senadores González Parra, Carrillo Marcor y Ruiz Soto.

—Tiene la palabra el ciudadano profesor José Santos González Gallo.

El C. Santos González Gallo: Señor Presidente; señoras y señores presuntos Senadores que integran el Colegio Electoral de esta Cámara: Basado en el Artículo 60 de la Constitución General de la República, vengo ante este Colegio Electoral a impugnar el dictamen en favor del señor Emilio González Parra porque en esta elección hubo serias y graves irregularidades en el proceso electoral y porque es un hombre que no debe representar al pueblo del Estado de Nayarit, ya que desde hace largos años está en contra de sus intereses.

Se puede afirmar que el proceso electoral fue organizado por el Partido Revolucionario Institucional y no por los organismos electorales correspondientes, como lo señala la Ley Electoral Federal. En numerosas casillas no se aceptó la representación del Partido Popular Socialista. De más de 350 casillas sólo nos fueron entregadas 34 actas y algunas de ellas totalmente en blanco y aunque firmadas por los funcionarios de casilla y por los representantes de los partidos políticos. Este procedimiento de entregar actas en blanco se dio en el Municipio de Compostela, de Tepic, de Amatlán de Cañas, de Ixtlán y otros más. En el 90% de las casillas donde había representantes del Partido Popular Socialista no se admitió ninguna protesta escrita por las razones que adujo el Presidente de la casilla No. 10 de la casilla de Tepic, en el sentido de que tenían instrucciones del Presidente del PRI de no aceptarlas.

Otro hecho es que brigadas volantes de la Confederación de Trabajadores de México, que dirige el señor González en el Estado de Nayarit desde hace más de treinta años, traían boletas ostensiblemente colocadas en los bolsillos de los pantalones y de las camisas para votar en las numerosas casillas de todo el Estado. Se logró probar esto en la casilla No. 3 de Tepic, donde el Presidente firmó una protesta aceptando el hecho. En la casilla No. 16, de Tepic, se recogió a un señor un puño de boletas que fueron entregadas al Comité Distrital Electoral que las recibió de conformidad el día de la elección. Más tarde, nuestro representante ante la Comisión Federal Elec-

toral entregó al Presidente de esta Comisión, Mario Moya Palencia, otro puño de boletas recogidas a un señor en la casilla No. 21 del Municipio de Jalisco.

Por eso, cualquier cifra en la elección de los dos Distritos del Estado de Nayarit, resulta falsa, ya que no fueron los ciudadanos individualmente los que participaron en el proceso electoral, sino los amigos personales del señor González Parra los que hicieron la elección a su antojo.

Hemos probado, primero en las casillas electorales, después ante los Comités Distritales, después en la Comisión Local Electoral, después en la Comisión Federal Electoral, más tarde en el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados y ahora ante este Colegio Electoral, que las elecciones en el Estado de Nayarit tuvieron serias irregularidades.

¿Por qué insistimos en estos argumentos? Porque estamos convencidos de que estas denuncias no son inútiles y que tarde o temprano van a tener que ser escuchadas porque así lo exige la vida democrática de la nación. No es posible seguir aceptando estas formas que prevalecen todavía en el Estado de Nayarit y que dan idea de que somos todavía una de las Entidades más atrasadas de nuestro país desde el punto de vista de la aplicación del sistema electoral. Seguir aportando pruebas como podríamos hacerlo en gran número aquí mismo las tengo en mi poder, puede resultar probablemente monótono ante ustedes los presuntos senadores. Sólo quiero aportarles, respecto del proceso electoral, un último hecho que refleja la soberbia de quienes, de una manera o de otra, están encargados de la aplicación de la Ley Electoral Federal en el Estado de Nayarit.

El Artículo 37 de la Ley Electoral Federal, dice: "No podrán ser funcionarios ni representantes de un partido los altos funcionarios de los Poderes Judicial y Ejecutivo de la Federación y de los Estados, los miembros activos del ejército o de la policía federal, local o municipal y de los Agentes del Ministerio Público Federal o Local". El señor licenciado Raúl Luna Vázquez, Procurador General de Justicia en el Estado de Nayarit, como lo prueban las actas de la Comisión Local Electoral de Nayarit, fue representante del Partido Revolucionario Institucional durante todo el proceso electoral.

El día 15 de mayo el profesor Sabino Hernández Téllez, representante del Partido Popular Socialista, protestó por este hecho y la Comisión Local le prometió estudiar el asunto. El día 26 de mayo se presentó a la reunión de la Comisión el licenciado Luna Vázquez y dijo que aceptaran sus disculpas por no haber asistido a la sesión anterior, haber llegado un poco tarde a la presente, indicando que esto había sido motivado por el exceso de trabajo que tienen en la oficina actualmente a su cargo. El día 10. de julio, según consta en el acta de la Comisión Local, el señor Angel Meza, Presidente de la Comisión Local hizo la presentación del licenciado Efrén

López Andrade, como representante del Partido Revolucionario Institucional ante esa Comisión en substitución del Procurador General de Justicia de Nayarit.

Ante estas pruebas contundentes que hemos presentado con un tesón característico de todos los que pretendemos darle a México una vida cada día más democrática y más justa, venimos al Senado de la República donde se cree que existe mayor serenidad para juzgar los hechos de la vida nacional, para pedir que estos procedimientos sean sancionados y se rectifiquen de manera definitiva.

Desde el punto de vista político, afirmamos que el señor Emilio González Parra ha sido en varias ocasiones Diputado Federal, ha sido miembro del Senado; que se le han pagado en sueldos millones de pesos y que no ha intervenido en la tribuna pública que yo sepa en ninguna ocasión para plantear ningún problema de los muchos que padece mi Estado. Ha salido muy caro al pueblo de México este supuesto representante popular.

Por otra parte, el Senado debe estar integrado por verdaderos representantes del pueblo de las distintas entidades que componen la Federación, y el señor González Parra viene a esta Cámara de Senadores más que como representante del pueblo de Nayarit como representante de los caciques pueblerinos de mi Estado que todavía existen, por desgracia, y de las empresas extranjeras del tabaco a las que realmente sirve, desde hace largos y largos años, traicionando los intereses de los trabajadores a los que dice representar sindicalmente.

Muchos nayaritas se preguntan: ¿No contará el Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Nayarit con otro nayarita, entre los 600 mil que existen, que lo pudiera representar con la dignidad de la que hace gala en todas sus luchas el pueblo nayarita? Precisamente por eso el Partido Popular Socialista ha insistido en un gobierno de democracia nacional, porque en este gobierno que sería un instrumento del frente nacional democrático y patriótico no estarían representados ni los reaccionarios ni los servidores del imperialismo norteamericano. Sería un gobierno nacionalista, revolucionario, antimperialista y no un gobierno de la unidad malentendida en la que pudieran estar los que luchan por la independencia económica de la nación y los prestanombres al servicio del extranjero.

Cuando nosotros señalamos estos casos aislados que se han dado en el proceso electoral de nuestro país, estamos conscientes de que nuestra denuncia sirve a la Revolución Mexicana, porque son estos hechos los que le hacen el juego a la reacción, que está tan ensoberbecida en nuestro país y que pretende enfrentarse de manera violenta a la decisión de Luis Echeverría que hará marchar con vigor a nuestro movimiento revolucionario desde el Palacio Nacional.

Nosotros estamos convencidos de que el futuro Presidente de México llegará a Palacio

Nacional con el apoyo decidido de la gran mayoría de los mexicanos, porque es un hombre que además de sus cualidades personales y políticas ha sido modelado durante varios meses por el contacto directo del pueblo mexicano.

Por eso queremos dejar claro que las críticas que hacemos concretamente de la elección del señor González Parra no tienen nada que ver con la convicción que el Partido Popular Socialista tiene del triunfo extraordinario e indiscutible de Luis Echeverría. Esta aclaración es indispensable para que los malabaristas de las fuerzas reaccionarias y antimexicanas no tengan ninguna posibilidad de confundir hechos parciales con la decisión general del pueblo mexicano en la pasada campaña electoral.

Por las razones expuestas, pido a este Colegio Electoral de la Cámara de Senadores se niegue a González Parra su ingreso a esta Cámara.

El C. Presidente: Tiene la palabra el C. González Parra.

El C. González Parra: Honorable Asamblea del Colegio Electoral; señores periodistas: El candidato del Partido Popular Socialista ha expresado en su documento leído, que viene a este Cuerpo Colegiado a exponer su verdad, porque él estima que aquí campea la serenidad.

Yo lamento sinceramente que un paisano mío, un nayarita, a quien por tal me merece todo respeto, haya venido a este Colegio Electoral a romper la tradición que hemos iniciado en los debates para bajar a la injuria como lo alude en su documento.

Yo no pienso de manera alguna contribuir a ser parte de que este futuro Senado rebajara la altura de los debates, a la que ha estado en los debates de cada caso, y pienso que en estas intervenciones debe enfocarse no sólo la argumentación, no sólo los aspectos de la doctrina de un Partido, sino que, fundamentalmente, debe enfocarse hacia la limpieza o vicios del proceso electoral.

El candidato del Partido Popular Socialista, ha manifestado que el 5 de julio hubo columnas volantes para viciar el proceso electoral y que el Partido Popular Socialista ha tenido en su poder boletas electorales que entregaron personalmente a la Comisión Federal Electoral. Yo interrogaría: ¿Por qué el Partido Popular Socialista tenía en su poder boletas electorales, cuando deben ser únicamente manejadas por los órganos encargados de este proceso?

Ha manifestado que la elección adolecía de graves irregularidades, y señala que en la casilla número 10, de Tepic, el Presidente de ella se negó a recibir las protestas de su Partido.

Qué contradicción con esta aseveración, cuando en el acta levantada con motivo del

escrutinio de esta casilla número 10, que arrojó una votación para el PRI de 425 votos contra 52 del Partido Popular Socialista, consta la protesta del representante del PPS quien la firmó de conformidad.

Manifiesta que la elección la hicieron mis amigos y los miembros de la Confederación de Trabajadores de México, que me honro en dirigir en aquel Estado por voluntad de los trabajadores. La elección la hicieron no solamente mis amigos de la CTM; también la hicieron mis amigos de la CNC, los campesinos de mi Estado; los de la CNOP, los comerciantes, los pequeños agricultores, ganaderos, intelectuales, profesionistas, maestros, las mujeres, la juventud. Sí, es cierto; mi elección la hicieron mis amigos; 120 mil amigos que votaron por mi Partido. (Aplausos.)

Se queja el representante del Partido Popular Socialista de que sus protestas no fueron escuchadas en ningún órgano electoral de aquella entidad, y expresa que en la Comisión Local Electoral hubo un representante del PRI que ellos objetaron por ocupar un cargo en el Poder Ejecutivo de la entidad. Precisamente la Comisión Local Electoral atendiendo la queja del Partido Popular Socialista, substituyó a ese representante de mi Partido por otra persona que designó el PRI, con lo que se demuestra que la Comisión Local Electoral atendió las quejas de los Partidos cuando las estimó justificadas.

Expresa, igualmente, que yo no represento el interés, la opinión y los anhelos de mi pueblo; que represento intereses ajenos al pueblo, y que represento una corriente diferente al interés popular.

Yo diría, con toda esta clase de agravantes que pretende el candidato del Partido Popular Socialista, fue con lo que logró mi Partido cerca de 120 mil votos a su favor, ¿cuáles habrá para el Partido oponente que apenas si logró 5 mil votos?

Yo considero que el candidato a Senador del Partido Popular Socialista, el profesor Santos González Gallo, posiblemente tenga una confusión y piense que este Colegio Electoral es el cuerpo electoral de mi Estado; porque las elecciones se ganan allá, con el pueblo. Nuestro derecho positivo electoral precisa la secuela del proceso electoral. Y el proceso electoral se realiza precisamente cuando el pueblo manifiesta su voluntad al depositar su voto en la casilla. Es allí, en la casilla electoral, donde los Partidos deliberantes deben cuidar la pureza del voto, la limpieza de la opinión del pueblo; donde deben cuidarse que no se cometan irregularidades, porque los comités distritales, la Comisión Local Electoral y el Congreso del Estado, en la función que realizan de revisión y computación del proceso electoral, se basan fundamentalmente en el resultado obtenido en cada casilla electoral, y que es allí donde el pueblo, al depositar su voto, realiza el acto de elección.

Los representantes que el Partido Popular Socialista acreditó en las casillas electorales

de mi Estado, firmaron todos de conformidad el acta de instalación, el acta de escrutinio y el acta de clausura. Y mi Partido obtuvo el triunfo en todas las casillas electorales del Estado de Nayarit.

¿Cómo quiere el Partido Popular Socialista ganar una elección si no realizaron ninguna actividad político-electoral de consideración en mi Entidad? Nosotros visitamos 158 poblaciones, que comprenden todos los municipios de mi Estado, y realizamos el mismo número de mítines y actos de trabajo, buscando el voto del pueblo para nuestro Partido. Y recorrimos, por caminos de herraduras, los poblados más importantes que se encuentran enclavados en la Sierra Madre Occidental; La Yesca, Amatlán de Jora, El Pinal, La Manga, Puente de Camotlán, Huajimic, Jesús María, San Francisco, San Juan Peyotán, El Zopilote, Ixcatán de el Pozolillo San Pedro Ixcatán, El Presidio de los Reyes, San Juan Corapan, El Carrizo, El Oro, San Diego de Alcalá, la Mesa de Pedro Pablo, San Pedro de Honor, Santa María de Picachos, Llano Grande, San Andrés Millillas, La Campana, Zapota, Potrerillo, y otros poblados más que se encuentran en los municipios de La Yesca, Jesús María, Ruiz, Acaponeta y Huajicori. Y recorrimos y realizamos estas visitas, precisamente para actualizar los problemas angustiosos que viven nuestros compatriotas que integran un pueblo de indígenas y de mestizos, donde todo es problema, donde es muy alto el costo de la vida, donde abundan las enfermedades, como en San Juan Corapan, Municipio de Rosa Morada, donde el pueblo se extingue atacado por la tuberculosis, donde no hay fuentes de trabajo, donde la tierra es pobre para la agricultura, donde de todo carecen; pero este pueblo mantiene una vigorosa fe en el programa de la Revolución Mexicana, y espera que un día lleguen hasta allá las obras de infraestructura como base de su desarrollo.

Y sin apartarme del tema a debate, permítame, señor Presidente del Colegio Electoral, aprovechar esta oportunidad para invitar a los presuntos Senadores de los Estados de Jalisco, Durango y Zacatecas, para que unamos esfuerzos con nuestros gobiernos locales que han formado una coalición a iniciativa del progresista y dinámico Gobernador de Nayarit, el licenciado Roberto Gómez Reyes, para afrontar y atacar el problema de la Sierra Madre Occidental y que luchemos por la construcción de una carretera que una a los municipios de los cuatro Estados con el resto del país, para que el progreso, el desarrollo y la justicia social llegue hasta aquel pueblo lleno de esperanzas; y también llamo la atención, en forma muy comedida, a la Secretaría de Educación Pública para que mande maestros a la Sierra donde encontramos planteles educativos cerrados y clausurados por falta de maestros, particularmente, en los poblados de la Sierra del municipio de Acaponeta. Y ni en la Sierra, ni en las costas, ni en las poblaciones ni en las ciudades encontramos la presencia de los Partidos beligerantes. Cómo nos hubiera interesado haber tenido la oportunidad de confrontar la doctrina y el programa de mi Partido con el Partido de Acción Nacional y con el Par-

tido Popular Socialista. El primero, que carece de doctrina, de programa, de bandera y de filosofía política y social, porque han venido cambiando su doctrina de origen y ahora los hemos escuchado reiteradamente, demagógicamente, que la Revolución es su bandera, es decir, la bandera nuestra, la bandera del PRI. Y no se concibe un Partido político que no tenga doctrina y programa propio.

El Partido Popular Socialista lucha por el establecimiento en nuestro país de un nuevo orden social. El socialismo científico inspirado en la línea política del marxismo-leninismo. Y esta plataforma política la presentan y la llevan al pueblo cuando se presentan en una elección, olvidando que los mexicanos luchamos por alcanzar un México más próspero, una democracia política económica y social más perfecta, en donde la justicia social comprenda a todos los mexicanos, con una distribución más equilibrada y equitativa de la riqueza. Para lograrlo tenemos un sólo camino: el camino que nos ha señalado la Revolución Mexicana, que a cada momento transforma y supera nuestras instituciones: un México lleno de realizaciones, como el que hoy abandera y preside el Presidente de México, licenciado Gustavo Díaz Ordaz, y que mañana va a continuar en otra jornada histórica el licenciado Luis Echeverría Álvarez. (Aplausos.)

El pueblo de Nayarit tiene una formación de conciencia cívica y política alimentada en la historia de nuestras tradiciones. Recuerda con respeto y veneración a los héroes que nos dieron independencia política. Recuerda con pleitesía a los hombres de la Reforma, que integraron nuestra nacionalidad, y marcha inspirado en las proclamas y postulados que surgieron a partir de 1910, que construyó el México de nuestro tiempo. El 5 de julio, el pueblo de mi Estado volvió a reiterar su fe y su confianza en la Revolución Mexicana, al votar por el Partido Revolucionario Institucional, que representa lo más grande del México de ayer, del México de hoy y del México del porvenir. Y el resultado objetivo de esta conciencia política de mi pueblo se refleja evidentemente en los resultados del cómputo general llevado a cabo para la elección de Senadores.

El Partido de Acción Nacional obtuvo 3,832 votos; el Partido Popular Socialista, 5,206 votos. El PRI, 119,184 votos. Es decir, mi Partido tiene frente al Partido Popular Socialista, que viene aquí a impugnar el dictamen de la Comisión, una ventaja de 113,978 votos. (Aplausos.)

Consideramos nosotros que lo expuesto ante este Colegio Electoral por el candidato del Partido Popular Socialista, al impugnar el proceso electoral, carece de fundamento; porque en las casillas de Tepic, 3 y 16, que objetaban las actas de escrutinio, fueron firmadas por los representantes del Partido Popular Socialista. (Aplausos.)

La número 3, arrojó 450 votos para el PRI, y 67 para el Partido Popular Socialista; la 16 de Tepic, que también firmó el representante del Partido Popular Socialista, arrojó una vo-

tación para el PRI de 530 votos, contra 54 del Partido Popular Socialista. En esta virtud, considerando que el candidato del Partido Popular Socialista no ha presentado elementos fehacientes que afecten el resultado de la votación, yo me permito solicitar a este Colegio Electoral que apruebe el dictamen en los términos en que está redactado, porque en esta forma se respetan los sufragios emitidos y, además, se hace justicia a un pueblo que confía plenamente en nuestra democracia política. (Aplausos.)

El C. Presidente: Tiene la palabra el ciudadano González Gallo.

El C. José Santos González Gallo: Señor Presidente de este Colegio Electoral; señores presuntos Senadores: Qué bueno que tengamos la oportunidad, por primera ocasión, de confrontar y de comprobar el resultado de las confrontaciones, no con el deseo malsano de poner en evidencia la programática de ninguno de los partidos tanto del PRI como del PPS que al fin y al cabo coincidimos profundamente en lo más fundamental en México, y me alegra que hasta aquí a este alto nivel pueda yo dialogar con el señor González Parra, porque en Nayarit, a pesar de que dice que nunca hicimos campaña, pues se nos vuelve "ojo de hormiga", porque en repetidas ocasiones no nada más el señor González Parra, sino a todos los que han resultado candidatos del Partido Revolucionario Institucional y de otros Partidos, los hemos invitado a dialogar con altura política porque eso, eso tiene que traer resultados benéficos para México, para la democracia que aspiramos.

Bien, yo quiero referirme de paso a una serie de cosas. Al principio de su perorata González Parra aducía que había habido injurias. Nosotros queremos decir que no somos más que los intérpretes del sentimiento más real de lo que piensan los nayaritas alrededor de González Parra, y si decir la verdad es injuria, pues lo sentimos, pero no utilizamos términos que bajaran el nivel político de esta discusión. Puede usted, señor Presidente del Colegio Electoral, llamarme la atención cuando baje la calidad de estas palabras.

Bien, nosotros tenemos una idea: la verdad siempre tiene un nivel, el nivel del hombre, y este nivel para los revolucionarios es el de la dignidad. Acabo de escuchar al señor González Parra un discurso; para los que lo conocemos, para los que lo conocen tan profundamente como los miembros del Partido Popular Socialista, González Parra nos suena muy hueco. Quien sabe a ustedes. Pero yo quiero decirle que nosotros cuando venimos a esta tribuna traemos los documentos que respaldan nuestro dicho, no venimos a hablar de nadie, de ninguna manera. Nuestro dicho está sostenido por los documentos que en un momento dado, si es necesario, los expondremos públicamente, los pondremos a disposición del Colegio Electoral del Senado. Pero nosotros queremos referirnos a esa democracia de que habla el señor González Parra; sí, una democracia hueca, una democracia de plena burla a la dignidad humana. Que me nie-

que el señor González Parra si no obliga a los miembros de todos sus sindicatos afiliados a la Federación de Trabajadores de Nayarit que si no concurren a un acto electoral del PRI, o les aplica la cláusula de exclusión de su Sindicato o bien les cobra cincuenta pesos de multa; que me diga el señor González Parra si no es cierto. La evidencia es el resultado de esto, señores, la evidencia. El último domingo de junio cerramos la campaña los dos Partidos: el PRI por la mañana y nosotros por la tarde. Nosotros saturamos de propaganda toda la plaza pública y pusimos nuestro presidium. Por instrucciones del señor González Parra fue arrancada toda nuestra propaganda para que no desluciera el acto del cierre de la campaña del PRI.

Bien, quiero referirme específicamente al hecho claro, cierto, que el señor González Parra obligó a todos los de la CTM a que desfilaran por la calle México, previo conteo y chequeo de sus dirigentes de cada sindicato. Pero, qué sucedió, señores, no más pasaron del presidium y cada quien empezó a largarse a su casa.

Que me diga el señor González Parra si tenía 300 gentes a la hora del acto, después de haber desfilado, a fuerza, 10,000.

Nosotros, que no nos podemos dar el lujo de acarrear a nadie, porque no tenemos ni los elementos suficientes para ello, ni es método nuestro, tuvimos un acto que no sé cómo lo calibre el señor González Parra, pero que la prensa declaró que teníamos por lo menos 5 mil ciudadanos allí al frente.

Este es un hecho claro para demostrarle al señor González Parra que no hable de democracia que no siente. Y si quiere hablar de democracia, que vaya con los pescadores de Nayarit, a quienes dividió y que hubo una serie de muertes allí, por la división que estableció en las cooperativas, que hoy es la Cooperativa Unica de Pescadores de Nayarit "Adolfo López Mateos".

De manera que, vamos examinando las cosas desde el punto de vista político.

Señores, nosotros tenemos la conciencia clara de que en este momento de la vida nacional es indiscutible para nosotros, es indiscutible un hecho real, inobjetable, que el Partido Revolucionario Institucional es el Partido de la mayoría. Nosotros no lo discutimos. Pero también decimos: qué necesidad hay de que expongan esa mayoría absoluta, esa mayoría inobjetable, la corrompan con actos delictuosos. Yo creo que no es necesario. Yo creo que esos vicios deben desterrarse. Allí está nuestra protesta. Qué necesidad tienen los dirigentes del PRI de hacer las leyes y después pasar por encima de ellas. No es necesario. Nosotros tenemos la convicción, vuelvo a repetir, de que en lo esencial coincidimos, porque nuestras aspiraciones legítimas son hacer progresar a México y traer métodos verdaderamente democráticos a este pueblo nuestro que tan ayuno ha estado de ellos.

Pero, señores, una cosa es que nosotros hagamos la crítica personal de alguien que no merece honradamente, por su baja estatura política, venir a ocupar un escaño a la Cámara, y otra cosa es que un grupo de intelectuales venga con toda honestidad y lealtad revolucionaria a ocupar este escaño, porque lo merece México y lo merecen ustedes. (Aplausos.)

El C. Presidente: Tiene la palabra el pre-sunto Senador Carrillo Marcor.

El C. Carrillo Marcor: Señor Presidente; Honorable Asamblea: Ruego muy atentamente a la Presidencia; se sirva solicitar del señor candidato del Partido Popular Socialista, el discurso que leyó, con el objeto de que, quien habla, en su calidad de Presidente de la Comisión Dictaminadora, pueda referirse no a las cuestiones de carácter subjetivo, ni a aquellos documentos que dice que puede ofrecer, sino para hacer un reconocimiento expreso de aquellas quejas que él señala en el discurso a que me he referido.

El C. Presidente: Rogamos al ciudadano González Gallo, que por conducto del señor Oficial Mayor haga llegar al orador su discurso.

El C. Carrillo Marcor: Que se me perdone la insistencia en que en nombre de la Comisión Dictaminadora no voy a entrar a discutir las cuestiones que aquí han sido planteadas, porque nuestro compañero Ruiz Soto ha pedido la palabra, precisamente para ocuparse de esa clase de cuestiones.

Dice el señor candidato del Partido Popular Socialista, señor profesor José Santos González Gallo, que en la capital del Estado de Nayarit, es decir en la ciudad de Tepic, en la casilla número 10, no se permitió ninguna protesta escrita —estoy leyendo— por las razones que adujo el presidente de dicha casilla, en el sentido de que tenían instrucciones del presidente del PRI de no aceptarlas.

La Primera Comisión Dictaminadora que me honro en presidir consideró de su deber examinar minuciosa y escrupulosamente todos los documentos relacionados con el proceso electoral correspondiente a la elección de Senadores de la República y tengo en mi poder y voy a entregar a la Presidencia, no en calidad de amenaza sino de un modo concreto, el acta final del escrutinio que se practicó en la casilla número 10 de la ciudad de Tepic, en donde viene firmado de absoluta conformidad y sin que exista ninguna protesta registrada, añadiendo, que no hubo ningún incidente en la elección que se registró en esa casilla, por el señor Antonio Cifuentes, representante del Partido Popular Socialista, mostrando así su absoluta conformidad. Ruego al señor Secretario que haga llegar a la Presidencia el documento para que, si él lo cree conveniente, se le dé lectura posteriormente por uno de los señores secretarios.

Posteriormente, en el documento que tuvo a bien leer, se dice que otro hecho es que bri-

gadas volantes de la Confederación de Trabajadores de México que dirige el señor González en el Estado de Nayarit desde hace más de treinta años traían boletas ostensiblemente colocados en los bolsillos de los pantalones y de las camisas para votar en las numerosas casillas de todo el Estado. Se logró probar esto, dice, en la casilla número 3 de Tepic, donde el Presidente firmó una protesta aceptando el hecho. La casilla número 3 tenemos aquí el acta final del escrutinio que se celebró en ella y nos encontramos con que firmado por el representante del Partido Popular Socialista y de absoluta conformidad, no señala que haya existido protesta de parte de los representantes de este Partido. Está aquí y hago entrega también del documento correspondiente a la Presidencia de este honorable Colegio Electoral. Más tarde afirma, en la casilla No. 16 de la ciudad de Tepic, ciudad que se supone que es la más politizada del Estado de Nayarit y donde hubo mayor vigilancia obviamente de parte de los vigilantes de los Partidos, se recogió a un señor un puño de boletas que fueron entregadas al Comité Distrital Electoral, que las recibió de conformidad, el día de la elección. Tengo en mi poder el acta final del escrutinio en la elección para Senadores al Congreso de la Unión de la casilla No. 16 de la ciudad de Tepic, Nayarit.

Simplemente se presentó una protesta, ahora sí, por parte del representante del Partido Popular Socialista y esos votos a que se refiere no fueron tomados en cuenta en el escrutinio que arrojó los siguientes votos depositados en las urnas: PAN, propietario 41 votos; PRI, propietarios 530 votos; PPS, propietario 54 votos. Esta acta también está firmada por el representante del Partido Popular Socialista en el que expresa su absoluta conformidad con el escrutinio que se hizo después de que fue aceptada la protesta que presentó ante el presidente de la casilla ya mencionada.

Entrego también este documento a la Presidencia para que si ella lo juzga conveniente se lea pormenorizadamente. La Comisión, como dije desde el primer momento, no va a entrar a una polémica de otra índole ni va a juzgar apreciaciones de carácter subjetivo, simplemente se concreta a señalar que después de estudiar la documentación que le fue entregada, las objeciones que se hacen en relación con la ciudad de Tepic están ahí refutadas por los documentos firmados sin coacción de ninguna especie, por el representante del Partido Popular Socialista. (Aplausos.)

El C. Presidente: Le recordamos al compañero Santos González Gallo que, de acuerdo con nuestro reglamento, un orador puede hacer uso de la tribuna dos veces pero queda a salvo el principio que estipula que si se pide la palabra para hechos, se tiene derecho a usarla cinco minutos. Respetando el orden de los oradores, tiene la palabra el presunto senador Ruiz Soto.

El C. Ruiz Soto: Señor Presidente, Honorable Asamblea: Una vez que se ha abordado

suficientemente en torno a la fundamentación del dictamen, yo quisiera referirme en forma muy breve, para no cansar a esta asamblea, a algunas aseveraciones contenidas en las palabras del maestro González Gallo, candidato a Senador por el Estado de Nayarit del Partido Popular Socialista.

En el curso de su intervención oratoria, afirmó que nuestro pueblo estaba ayuno de democracia. Si algo singular existe en nuestro proceso histórico y en nuestra manera de ser social, es una clara y definida vocación del pueblo mexicano hacia el perfeccionamiento de sus instituciones democráticas. En efecto, sin estudiar detenidamente la historia y sin profundizar en ella, nos damos cuenta de que nuestro pueblo ha tratado de ir perfeccionando en cada etapa de su devenir histórico esta institución que le es tan profundamente querida y que le está tan arraigada. De tal manera, que si examinamos la historia de nuestros procesos electorales, nos damos cuenta de que éstos han ido del voto indirecto de castas privilegiadas, hasta llegar a la actual Ley Electoral con sus reformas en que, en su espíritu, estatuye la responsabilidad de los Partidos de concurrir hacia ese perfeccionamiento de nuestra vida democrática.

Un partido político, como todos ustedes lo saben, es la reunión de los ciudadanos que piensan lo mismo, o casi lo mismo, sobre los grandes problemas nacionales y de la colectividad y que se reúnen en el marco de una organización política y concretamente, en el proceso electoral. Y esto no está fuera del debate, porque lo auténtico para llevar a los puestos de representación a los ciudadanos, es precisamente el voto; ¿y cómo se obtiene el voto?

El voto se obtiene presentando al electorado la plataforma y los principios políticos que le dan vida y caracterización a los Partidos y que ante la ciudadanía los presentan para que escoja entre ellos a aquellos principios, aquella génesis histórica con la que se pueda identificar y que puedan hacerlo vibrar sentimentalmente, hacerlo coordinarse con esos anhelos, con esos principios, con esta plataforma de acción para mejorar la vida particular y la vida de la colectividad. Es muy necesario establecer ese razonamiento para contestar por qué en ocasiones los pueblos dan una contestación indubitable en las urnas electorales. El pueblo de Nayarit, como se ha expresado aquí, es un pueblo de génesis auténticamente revolucionaria, puesto que nació precisamente en el momento en que era promulgada la Constitución de 1917.

Se ha hablado aquí del presente de Nayarit. Se ha hablado incluso, entre otras cosas, de cacicazgos en el documento que nos leyera el maestro González Gallo, pero no se han hecho las apreciaciones de cuál ha sido la dolorosa historia de ese Estado de Nayarit, con vicios que heredó la Revolución Mexicana, pero que con el cumplimiento de su programa, ha ido desterrando no solamente Nayarit, sino todos los ámbitos del país. Hay que recor-

dar las luchas de la ciudadanía frente a circunstancias de una lucha cruenta, de una lucha sangrienta, de un cacique que las armas del liberalismo desterraron para siempre con la voluntad del pueblo, como es la página histórica que escribió en contra de Manuel Lozada. Hay que recordar al hablar de Nayarit y de la Revolución Mexicana que a ese jirón de la tierra mexicana lo poseían únicamente tres familias y entre ellas el profesor González Gallo nos podrá dar la razón en este aspecto, la famosa Casa Aguirre, la famosa Casa Barrón y otra casa de entidad extranjera que hacían precisamente el juego a esos cacicazgos con los que la Revolución Mexicana y sus programas económicos han venido terminando.

Es necesario traer a colación cuando se habla del atraso de un pueblo el afirmar también dentro de esta tribuna hechos positivos, como que fue la Reforma Agraria a través del entonces Presidente Lázaro Cárdenas en 1938, quien hizo el reparto agrario de estos latifundios. Son obras emanadas de las doctrinas; pero también de la obra económica, de la obra social de la Revolución Mexicana, que nuestro Partido, el Partido Revolucionario Institucional, que presentó a la ciudadanía la candidatura del presunto Senador Emilio González, ha venido logrando en aquella entidad. Pero es una entidad Nayarit que no solamente tiene estos jirones de la historia de ayer, con los que podemos confrontar su realidad de hoy.

En Nayarit, la Revolución, y concretamente el actual régimen que preside el Presidente de la República, ha desarrollado una obra que puede ser modelo y que puede ser testimonio de lo que las plataformas revolucionarias producen cuando actúan en el campo de la realidad, transformándola, como lo quiere la más pura teoría política, en beneficio de las grandes masas, y como lo quiere el Partido Revolucionario Institucional, en beneficio de las clases más necesitadas.

Nayarit, con 127 mil kilómetros cuadrados, tiene una densidad de población de 27 y medio habitantes por kilómetro cuadrado. Tiene zonas de difícil acceso, pero también tiene tierras muy feraces. Tiene también, entre otras situaciones, las interrelaciones de tipo socioeconómico que nacen del monocultivo y que son conocidas de todos ustedes.

Pero también el gobierno de la Revolución y su programa han ido ahí, a ese problema; a su médula, beneficiando a los 8 mil campesinos que se dedican al cultivo del tabaco, y así podemos ver que hace apenas dos años, por acuerdo y mediante la mecánica administrativa correspondiente, el actual Presidente de la República logró que se aumentara la clasificación del precio del tabaco, lográndose así para estas 8 mil familias, un beneficio de 200 millones de pesos.

Se habló también aquí de las cooperativas pesqueras. Las cooperativas pesqueras, como

también lo sabe el señor González Gallo, fueron entregadas a los nayaritas por ese gran estadista de la Revolución y formador de nuestro Partido, que fue el general Plutarco Elías Calles. Pero no solamente se redujo a la entrega de esas tierras, de esos esteros que suman 90 mil hectáreas, sino que el actual gobierno de la Revolución, junto a la actividad de los gobiernos de los Estados, nacidos también del voto popular, y miembros también de nuestro Partido, destinó la cantidad de 100 millones de pesos que están operando un plan económico de beneficio para ir después, precisamente, al rescate de su gran riqueza pesquera y marítima en el litoral nayarita de 300 kilómetros.

Se han hecho caminos de penetración hacia la sierra. Lo tiene pendiente el programa de la Revolución, proclamada por los hombres de nuestro Partido, lo tiene pendiente también por el dolor y los problemas de los indígenas, y se ha constituido, como lo ha afirmado aquí el presunto Senador Emilio M. González, una comisión de los tres Estados limítrofes para concurrir al rescate de la riqueza minera, silvícola y forestal enclavada en esa región, en beneficio principalmente de las tribus huicholes, coras y tepichuales.

Me he querido referir a lo que es la plataforma política de un Partido convertida en realidad. Porque es necesario de aquí sacar la consecuencia que si un Partido presenta ante el electorado su programa de acción, es para obtener precisamente su voto y la ratificación, en su caso, para continuar con esos programas, que no son fruto de un momento, sino programas coordinados, programas dirigidos hacia la consecución de la justicia social en lo interno, la autodeterminación de los pueblos en lo internacional, y el lograr en este campo también nuestra independencia económica.

Nada tiene de extraño que Nayarit, que es un pueblo que sufrió en el pasado, que tiene una historia en que ha ido venciendo con coraje, con ardor, con trabajo y con convicción progresista y revolucionaria sus etapas difíciles, quiera continuar por el camino de la Revolución Mexicana, porque en el fruto de la Constitución de 1917, cuelga también el Estado de Nayarit como una de sus grandes realizaciones. Nada tiene de extraño que la gran alianza popular que es nuestro Partido, porque nuestro Partido, con todo respeto, maestro González Gallo, ya ha conseguido la alianza popular, sea el Partido de la reforma agraria, el Partido de la unión de los obreros, el Partido en el que militan las clases progresistas de la clase media en el llamado sector popular. Por medio de esa alianza popular, se consiguen y se suman los votos. Nada tiene pues de extraño el número de votos que nuestro Partido, a través de su representante, ha alcanzado, porque los pueblos siguen siendo muy sabios, los pueblos no se equivocan; ellos no podrán distinguir las sutilezas de una doctrina filosófica o política, pero saben bien cuando se les sirve. Y para ser miembro de

un Partido, de un Partido moderno, hay que tener la convicción de que la actividad de él es doble, no solamente cuando convoca a las llamadas justas electorales, sino que también realiza una actividad social permanente, diaria, cerca de la ciudadanía. Y esto solamente se hace sirviendo al conglomerado social, a la ciudadanía, que ratifica o no con su voto todas las expresiones que en último caso llevan al poder y a la representación, a los ciudadanos que personalmente encarnan esos principios.

Me congratulo en lo personal de que el Partido Popular Socialista haya concurrido a este Colegio Electoral, porque estamos de acuerdo en que el afinamiento de la democracia, el perfeccionamiento de nuestro proceso electoral requiere de la participación de todos los partidos políticos. No es ausentándose de la democracia como se perfecciona ésta. La democracia se perfecciona como obra perfectible y humana a través del tiempo, pero lo que es más importante, a través de la acción. Estamos de acuerdo con el maestro en que por encima de las discrepancias de tipo ideológico, de las discrepancias que nacen de la justa repartición de la riqueza nacional, hay una verdad que nos une, que es la construcción de un México nuevo y en ese aspecto todos los Partidos de oposición y el Partido mayoritario que usted ha reconocido, tenemos una enorme responsabilidad que nos marca nuestro pasado que nos marca el presente de nuestra vida institucional. (Aplausos.)

El C. Secretario Gámiz Fernández: Firman los documentos: Presidente de la casilla, Fausto Corona Castellanos; Secretario, Adolfo Meda Quezada; Alejandro Delgado Belloso y Luis Dávalos García, como integrantes de la Mesa Directiva de la casilla.

Existen tres firmas: Fernando Cortés, Evrardo Zapata, del PRI; Javier Hernández, PPS, y una firma ilegible del PAN. Sección 16 del Primer Distrito Electoral. Votaciones: PAN, 41; PRI, 530; PPS, 54.

La casilla No. 10. PAN, 44 votos; PRI, 423; PPS, 52.

El C. Presidente: Le ruego a la Secretaría especifique el tenor del documento y su principio para que la asamblea se entere de qué se trata.

El C. Secretario Gámiz Fernández: Es el acta final de escrutinio en la elección para Senadores al Congreso de la Unión, en la ciudad de Tepic, Nay., a las 17.30 horas del día 5 de julio. Con los datos que acabo de leer, firmada por el Partido Popular Socialista, Antonio Cifuentes, por el PRI y Francisco

Javier Reyes por el PAN. Acta final de escrutinio en la elección para Senadores al Congreso de la Unión, primer distrito en la casilla No. 3 en Tepic, Nay., 17.10 horas del 5 de julio: PAN, 68 votos; PRI, 450, y PPS, 67. Firman los integrantes de la Mesa de la casilla: José Trinidad y José Bermúdez, Manuel Contreras y Catarino Camarena; por el PPS, una firma ilegible y el nombre no aparece; PAN, igualmente, y PRI: Manuel María Cruz Salazar Fernández. Es todo señor Presidente.

—En votación económica se consulta a la H. Asamblea si considera suficientemente discutido el dictamen. (La Asamblea asiente.)

—Suficientemente discutido. En consecuencia, se consulta en votación económica si se aprueban sus puntos de acuerdo. (La Asamblea asiente.)

—Aprobados.

El C. Presidente: En consecuencia, la Presidencia, en nombre del Colegio Electoral, declara: Primero. Son legales y válidas las elecciones para Senadores, propietario y suplente, celebradas en el Estado de Nayarit el 5 de julio del presente año. Segundo. Es Senador Propietario por el mismo Estado y para el periodo que terminará el 31 de agosto de 1976, el C. EMILIO M. GONZALEZ PARRA. (Aplausos.) Tercero. Es Senador Suplente por el mencionado Estado e igual periodo, el C. PEDRO LOPEZ DIAZ.

El C. Secretario Gámiz Fernández: Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

C I T A

El C. Presidente: Se levanta la Junta y se cita para mañana, a las doce horas.

(Se levantó la Junta a las 13.40 horas.)

DIRECTORIO

DIARIO DE LOS DEBATES

De la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos

Director: Lic. Juan Pérez-Abreu J.

Oficinas: Xicoténcatl 9, Edificio del Senado. Teléfonos: 10-00-40 y 21-30-28